



Resolución *Directoral* No. 005-98-AGN/OTA

Lima, 24 SET. 1998

de fecha 21 de setiembre de 1998;

Visto el Informe No 074-98-AGN/OTA/OP/AYC,

CONSIDERANDO:

Que, en el citado Informe se indica que doña Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, ha acumulado doce (12) días de licencia por enfermedad, durante los meses de abril a octubre de la siguiente manera: Abril (01 día), Mayo (03 días), Agosto (06 días) y Octubre (02 días) del período 1997;

Que, de acuerdo al Artículo 24º inciso e) del Decreto Legislativo No 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Art. 110º del Decreto Supremo No 005-90-PCM, Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, otorgándose conforme a lo dispuesto por la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo No 276, el Decreto Supremo No 005-90-PCM, la Ley No 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo No 009-97-SA, y;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización, doce (12) días de licencia por enfermedad, a doña SILVIA GUILLERMINA MONTESINOS PEÑA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, comprendidos entre los meses de abril a octubre de 1997.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa
Solomón Durante Machado
Director General